

LOTA, 24 de JUNIO 2022

DECRETO N° 836

Vistos:

a) Solicitud de uso de vehículo Municipal, BUS CHEVROLET PLACA UNICA LCGV-16 , para el día Sabado 25 de junio del 2022 saliendo desde plaza chillancitó a las 07:30hrs hasta las 21:00hrs aprox a la comuna de Quillón . **PARA REALIZAR TRASLADO DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN EL MILAGRO A LA COMUNA DE QUILLÓN** . Según Memorándum N° 212 de fecha 23/06/2022 del Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso y circulación de vehículos estatales

c) Art. 63° Letra ñ) de la Ley N° 18.695

d) Decreto N° 754, de fecha 25/03/2014, que delega en el Administrador Municipal la atribución de autorizar la circulación de vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo

e) Lo dispuesto en el Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley n° 18.695

h) La Agrupación Deberá Costear Los Gastos De Combustible Y De Los Peajes.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Autorizase la circulación de vehículo municipal, BUS CHEVROLET PLACA UNICA LCGV-16 , para el día Sábado 25 de junio del 2022 saliendo desde plaza chillancitó a las 07:30hrs hasta las 21:00hrs aprox a la comuna de Quillón . **PARA REALIZAR TRASLADO DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN EL MILAGRO A LA COMUNA DE QUILLÓN** . Según Memorándum N° 212 de fecha 23/06/2022 del Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

2.- Ordenase realizar trabajo extraordinario a los funcionarios **Don FABIAN RODRIGUEZ GALDAMES** , Auxiliar Grado 14° EMR para el día Sábado 25 de junio del 2022 saliendo desde plaza chillancitó a las 07:30hrs hasta las 21:00hrs aprox a la comuna de Quillón . Para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BEBV/JMAB/ALCR/JCM/dlmgm

Distribución

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia
- Archivo



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL